



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0322-2024-UNHEVAL**

Cayhuayna, 01 de febrero de 2024

VISTOS, los documentos contenidos en el expediente de registro N° 5-393 en dieciocho (18) folios;

CONSIDERANDO:

Que, doña **CARMEN ROSA BERMUDEZ TARAPA**, solicita a la Decana de la Facultad de Enfermería, se le otorgue el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría**, por reunir los requisitos exigidos para tal fin.

Que la Facultad de **Enfermería**, con la Resolución N° **0353-2023-UNHEVAL-CF-ENF**, del **29 de diciembre de 2023**, por acuerdo de consejo de Facultad, aprueba otorgar el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría** a doña **CARMEN ROSA BERMUDEZ TARAPA**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión **ordinaria del 30 de enero de 2024**, acordó conferir el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría** a doña **CARMEN ROSA BERMUDEZ TARAPA**, remitiendo el expediente a Secretaría General con el Proveído N° **0040-2024-UNHEVAL-CU/R**, para la emisión de la resolución y del diploma correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, de fecha 18.ENE.2024, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- 1° **CONFERIR** el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Pediatría** a doña **CARMEN ROSA BERMUDEZ TARAPA**, del Programa de **Pediatría**, de la Facultad de **Enfermería**, obtenido por la modalidad de **SUSTENTACIÓN DE TESIS**, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Unidad de Grados y Títulos adopte las acciones complementarias de su competencia.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos, unidades orgánicas e interesado (a), según corresponda.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



NINFA YOLANDA TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Expediente/Interesado/Archivo